



POR UN  
LORETO  
PARA TODOS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA NO. 001/2023.

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO  
PRESENTE.

Con base en el Artículo 119 del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, solicito se me expida la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio ubicado en: CARRETERA LORETO - LUIS MOYA.

Nombre de calle, número oficial, colonia y municipio.

Con las siguientes medidas y colindancias: SUPERFICIE: **26-29-50 HECTAREAS.**

AL NORTE: 616.674 METROS CON INOCENCIO CRUZ, LOTE 138, LOTE 139 Y LOTE 139-A

AL SUR: 385.752 METROS CON CARRETERA LORETO - LUIS MOYA

AL ESTE: 536.11 METROS CON LOTE 159-A

AL OESTE: 495.112 METROS CON JOSE MURILLO

Uso Actual del terreno AGRICOLA. Uso Propuesto del Terreno: VIVIENDA DENSIDAD MEDIA Y BAJA.

Nombre. ANTONIO TISCAREÑO DE ANDA.

Firma.

Domicilio y teléfono. CALLE NUEVA DE LA PAZ #407 BARR DE LA ESTACION, AGUASALIENTES, AGS. TEL:

Loreto, Zac., a 2 De ENERO de 2023.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION.

Con fundamento en el Artículo 21, fracción X, del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:

USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: VIVIENDA DENSIDAD MEDIA, VIVIENDA DENSIDAD BAJA, INDUSTRIA LIGERA Y MANTENIMIENTO.

USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: VIVIENDA CAMPESTRE, INDUSTRIA PESADA, INSUSTRIA MEDIA, AGROINDUSTRIA, ABASTO, MANTENIMIENTO, TRABAJO ZOOTECNICO, CONVIVENCIA Y ESPECTACULOS, RECLUSION, ESPECIAL, INHUMACION, CREMACION, ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, DEPOSITOS DE DESECHOS Y AGROPECUARIOS.

USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: VIVIENDA DENSIDAD ALTA, INSUSTRIA, SALUD, ASISTENCIA, COMERCIO DEPARTAMENTAL O ESPECIALIZADO, COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, SEGURIDAD, RECREACION Y DEPORTE, PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS, TURISMO, TRABAJO ZOOTECNICO, SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, CULTO, INVESTIGACION, INFRAESTRUCTURA Y ELEMNTOS ORNAMENTALES.

EL USO DE SUELO PROPUESTO ES: PERMITIDO.

NOTAS : 1.- El presente documento tiene vigencia de 1 (año) a partir de su fecha de expedición.

2.- No es constancia de propiedad, ni licencia de construcción y será nulo si carece de la parte complementaria al reverso.

3.- El uso de suelo propuesto estará sujeto, al debido cumplimiento de las restricciones y observaciones que en su caso se mencionen al reverso de esta Constancia.



CROQUIS DE LOCALIZACION DEL TERRENO.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION.

RESTRICCIONES:

XX  
 XX  
 XX  
 XX  
 XX

OBSERVACIONES: SE PERMITE EL USO DE VIVIENDA MEDIA Y VIVIENDA BAJA YA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA UBICADO EN VARIOS USOS Y DESTINOS EN LA CARTA URBANA, PARA USO HABITACIONAL SE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EN EL CODIGO TERRITORIAL Y URBANO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU MUNICIPIOS, ADEMAS SE SOMETERA ANTE CABILDO PARA SU REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACION.

ATENTAMENTE  
 EL ENCARGADO DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

  
 ARQ. DANIEL OSWALDO GONZALEZ MATA.

LORETO. ZAC., A 2 DE ENERO DE 2023



c.c.p. Archivo  
 NOTA : El presente documento será nulo si carece de la carátula del anverso.